

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**PROVISION DE ESCUELAS.**—Seguimos recibiendo cartas e indicaciones sobre este asunto, que es uno de los más candentes y discutidos en la administración pública. Nos hablan algunos de los períodos en que han de anunciarse los concursos de traslado, suprema aspiración de los miles de Maestros que han caído lejos de sus provincias y de otros que han caído en lugares indeseables. ¿Cuándo deben anunciarse los traslados? El Estatuto actual estableció un anuncio continuo de las vacantes, es decir, anuncio en el momento de producirse, con plazo de diez días del mes siguiente para solicitar. Ello exigía una organización diligente de la Sección de provisión de Escuelas para no dejar que se acumularan convocatorias distintas. Se demostró en varias ocasiones que la tramitación de los concursos mensuales era perfectamente posible, y también se probó que un retraso producía honda perturbación. Por eso se ha pensado en hacer los concursos bimensuales, otros han indicado que podrían ser trimestrales y ahora se habla de hacerlos anuales. Lo sentiremos. Eso será volver a los tiempos pasados. El Estatuto de 1917 establecía un concurso anual que se anunciaba desde el mes de octubre y se tramitaba lentamente para que los nombrados tomaran posesión en 1 de septiembre siguiente. Eso se consideró incompatible con una marcha regular de la enseñanza. Escuelas que quedaban vacantes, por ejemplo, en un mes de enero de 1932 no se podrían anunciar hasta fines del mismo año y no quedarían provistas hasta 1 de septiembre de 1933; es decir, a los veinte meses de producirse la vacante. Aplíquese esto a los miles de Escuelas que vacan y las que se crearán por necesidades del servicio y se verá el número de las que quedarán en manos de los interinos. Ciertamente que el mismo Estatuto disponía que para esas plazas se nombrarían Maestros y Maestras de las listas de opositores, con carácter de propietarios, pero con destino provisional, hasta que se colocaran definitivamente en plaza, y algo de esto dispuso también el señor Tormo en sus fracasadas reformas. ¿Se pretenderá volver a ello en lo sucesivo? Ciertamente que con ello se reducirá el trabajo administrativo, pero no creemos que sea con beneficio de la enseñanza ni del Magisterio. Los traslados se dificultarán notablemente, y la normalidad que deseamos de la enseñanza y de la provisión, tampoco saldrán realmente beneficiadas. Debe meditarse el asunto. Si no se cree posible mantener el concurso mensual no debiera ponerse período mayor de un trimestre para la provisión.

**El trabajo, el descanso y el juego.** Después de una clase escolar de más de una hora, durante la cual el niño ha tenido que hacer grandes esfuerzos para atender y estudiar una lección difícil, es menester unos minutos de descanso, a ser posible fuera de la Escuela.

No se conceptúa como verdadero descanso la clase de gimnasia ni los ejercicios físicos: el verdadero descanso para el niño está en el juego.

El Maestro debe saber enseñar, pero ha de saber también proporcionar al niño un descanso y un placer mediante el juego libre.

Decimos juego libre, porque no conviene obligar a los niños a jugar un juego determinado: para que el juego produzca eficaces resultados, lo mismo en el orden físico que en el moral, vale más que se les deje con entera libertad en la elección de los juegos, que imponérselo.

El Maestro, entre tanto, observa, vigila los distintos procederes de los niños y deduce recursos en orden a la educación: nunca se manifiesta el niño más espontáneo y natural que en el juego, donde libremente se expansionan sus naturales sentimientos.

Por eso el Maestro no debe abandonar a los niños en las horas de recreo. Quien se aparta de ellos enteramente, no sólo falta a su deber, sino que pierde una excelente oportunidad en orden a la educación; está probado, y así lo afirman ilustres pedagogos, que mejor se conoce a los niños durante los juegos que en las horas de clase; pues en la clase fingen con frecuencia, pero en los juegos se manifiestan como son.

**Oposiciones a Inspectores.**—Insertamos en otro lugar las relaciones de aspirantes a las plazas de Inspectores y la de los que son excluidos. Vemos que hay bastantes que no han presentado las memorias y sabemos de algunos que no tienen culpa alguna del retraso, pues las hicieron, las enviaron a certificar a los Inspectores y no han conseguido, dentro del plazo, los informes. Ni es fácil que algunos Inspectores informaran hallándose en cumplimiento de sus deberes girando visitas a Escuelas de pueblos.

**Permisos para casos urgentes.**—Nos manifiesta un compañero que en el pueblo de su cargo, no existe todavía Consejo local de Primera enseñanza, que por tener el padre ya muy anciano y enfermo teme llegue un momento en que necesite ausentarse con urgencia del pueblo y no sabe a quién ha de pedir el permiso de ocho días que puede conceder el citado Consejo.

Esto le tiene muy alarmado y nos pregunta qué debe hacer.

No es fácil dar consejo cuando existe la desorientación de estos tiempos, pero si nosotros nos halláramos en su caso, y tuviéramos que ausentarnos

ante una desgracia, nos acogeríamos al artículo 134 del Estatuto, que autoriza al Maestro en casos de notoria urgencia para ausentarse por un plazo que no exceda de cinco días, comunicándolo al alcalde y al Inspector.

**Las Escuelas de los Asilos del Pardo.**—En breve se nombrarán tres Maestros y una Maestra de las ocho vacantes que se anunciaron para las Escuelas de los Asilos del Pardo.

Las restantes plazas se proveerán cuando se hallen locales apropiados.

**Facultad de Pedagogía.**—En la Universidad se ha puesto un anuncio dispensando a los que deseen ingresar en la Facultad de Filosofía, Sección de Pedagogía, el examen de Lengua Latina para el ingreso. Por lo tanto solamente tendrán que examinarse de Lengua Castellana, Introducción a la Filosofía e Historia de la Cultura.

**Los tres años.**—Según declaraciones varias y coincidentes parece acordado, en principio, que no se exija la permanencia de tres años en la misma Escuela para poder solicitar otra por traslado. Ello deberá consignarse en el nuevo Estatuto si, como esperamos no se cambia de opinión en este punto.

**Quejas justificadas.**—Recibimos algunas, extrañándose de que en el mes de enero se reclamasen con urgencia las relaciones de vacantes a las Secciones administrativas, declarando, a la vez, que era urgente proceder a su provisión, y hayan pasado todos los meses siguientes sin resolver nada y aún estemos esperando resoluciones. Hacemos constar este disgusto de algunos compañeros y repetimos nuestras continuas demandas de que se normalice y active la provisión de Escuelas.

**Telegramas sobre los Cursillos.**—La Juventud Pedagógica de Almería cumpliendo lo acordado por la misma ha dirigido los siguientes telegramas:

“Madrid. Cortes Constituyentes.

Juventud Pedagógica, en nombre cursillistas almerienses ruega a esa Cámara apoye su petición acerca ministro para conseguir considere definitivas calificaciones provincias dando carácter perfeccionamiento al ejercicio universitario, ya que tienen de-

mostradas su capacidad y aptitud en anteriores ejercicios.”

“Madrid. Ministro Instrucción pública.

Juventud Pedagógica, en nombre cursillistas almerienses que han demostrado capacidad y aptitud para regentar Escuelas aprobando ejercicios provinciales, deseando dignificar carrera como espíritu convocatoria dicta, ruega a V. E. que ejercicio universitario sea de perfeccionamiento considerando definitivas calificaciones provinciales, formando lista en expectación destino.”

“Madrid. Director general Primera enseñanza.

En nombre cursillistas almeriense aplaudimos su idea dignificar carrera con ejercicios universitarios que rogamos a V. E. sean de perfeccionamiento considerando definitivas calificaciones provinciales, ya que hemos demostrado capacidad y aptitud para regentar Escuelas.”

## LA VIDA DE

Alonso Cano, Arfe, Benlliure, Berruguete, Canovas, Donatello, Dore, Fidias, Hernández, Lisipo, Martínez Montañés, Miguel Angel, Pozzano, Praxiteles, Querol, Salzillo y Ventura Rodriguez.

## EN BREVE

Ejemplar, 1,25 pesetas.

## M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.

32 páginas 0,40 pesetas.

Trata este librito de “La Moral”, los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella. —Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible.

Pídase en las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7. Madrid.

## MAESTROS

Acaba de publicarse el libro escolar de lectura indispensable y de mayor actualidad: **El Evangelio de la República**, la Constitución con interesantes comentarios de ilustres diputados constituyentes. Precio: 2 pesetas.

Pedidos al INSTITUTO SAMPER, Fernánflor, 6. MADRID.

## Asociaciones de Maestros

**Confederación Nacional de Maestros.**—El camarada Ladislao Santos, nombrado por la Confederación Nacional de Maestros para que la represente en la Comisión del Estatuto, ha recibido numerosas felicitaciones de toda España, de dentro y fuera del Magisterio.

Completamente emocionado por esa prueba inequívoca de afecto por parte de sus amigos y de los confederados, a todos envía por nuestro conducto las gracias. Es un fiel mandatario de la entidad, y no tiene que decir, porque todos le conocen, hasta dónde llegarán sus entusiasmos puestos al servicio de la justicia en el seno de la Comisión encargada de redactar el proyecto de un Estatuto General del Magisterio.

Al mismo tiempo suplica a los compañeros que no le escriban tantas y tantas cartas exponiéndole puntos y más puntos a tratar, ya que con tantas cosas como sobre él pesan en este mes de prueba y sacrificio, de trabajo extraordinariamente abrumador, no ha de tener tiempo material para poder leerlas todas. Por otro lado, la Confederación ya tiene trazado su programa, producto de asambleas y plebiscitos, y él es, como queda dicho, sólo un mandatario de la entidad, a la que servirá con la mirada puesta en la clase y muy especialmente en los más postergados.

Su mayor alegría, la mayor de toda su vida, será si, una vez cometida su misión, puede decir a sus representantes: “El Estatuto está hecho y la Justicia ha triunfado.”

Páge y Alfaro también dan las gracias a todos, puesto que las felicitaciones enviadas a Santos demuestran que, al designarlo en reunión de Ejecutiva, han sabido interpretar, una vez más, el sentir de los asociados.

**San Lorenzo del Escorial.**—A causa de haber fallecido, desgraciadamente nuestro querido compañero y Presidente de esta Asociación, don José Martín Poyatos (q. e. p. d.), se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo domingo, día 22 del corriente, en Collado-Villalba, Barrio de la Estación, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, en el local de costumbre.—El Secretario, Zacarías GUTIERREZ.

## ECOS DEL MAGISTERIO

A los compañeros comprendidos en la orden de 25 de agosto y 29 de diciembre de 1930.—Contando con la hospitalidad que caracteriza a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, defensor de ricos y pobres, llamo la atención a todos los incluidos en la orden de 25 de agosto, a fin de que, si lo creen oportuno, telegrafíen a correo seguido al excelentísimo señor Ministro, adhiriéndose a la adjunta instancia que con fecha 7 en curso le remitió como recurso entablado en contra de la orden de 23 de abril, o si parece mejor a todos, elevar otro con las mismas peticiones que hago, o solamente pedir la derogación de la orden ya mencionada. Dice así:

Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Don Ricardo Surriel y Martínez. Maestro nacional de Primera enseñanza de la Escuela mixta de El Pilar-Lubrén (Almería), número 4.700 del segundo Escalafón y provisto de su correspondiente cédula personal número 1.417, en nombre propio y demás compañeros perjudicados, a V. E. con todo respeto expone: Que ha sido dolorosamente sorprendido con la lectura de la orden de 23 de abril próximo pasado ("Gaceta" del 29), dictada exclusivamente para evitar confusiones enojosas y erróneas interpretaciones sobre los opositores de la convocatoria del 28, que hicimos todos los ejercicios de Madrid, sin estar comprendidos en ninguna de las listas.

De la historia de estas oposiciones no hay que hablar, sabiendo V. E. mejor que nadie que antes de dar el decreto de 24 de julio último, siendo Ministro don Marcelino Domingo, con toda seguridad tratarían de él en algún Consejo de Ministros. En el mismo se decía que al advenir la República y encontrarse con tanta resolución injusta sobre esta materia (concediendo gracias a granel) y puestos ya en esa pendiente (también de gracia), había que concederla a los demás, aunque no estuviésemos comprendidos en ninguna lista. A tal efecto se dispuso en ese decreto que los Maestros del segundo Escalafón que realizamos los ejercicios centrales, sin figurar en ninguna lista, teníamos opción a solicitar los Cursos y practicar las pruebas A y B, debiendo después visitarnos una

Comisión, y si éramos competentes en la Escuela que regentamos como propietarios, nos darían de alta en el Escalafón primero con todas sus consecuencias.

Viene después la orden de la Dirección general de 25 de agosto, aclaratoria del decreto, y en su artículo 1.º y 4.º habla de nuestra situación, la que produce una serie de dudas en todos los sectores de la Instrucción, hasta en las mismas Secciones administrativas, sobre si ya éramos o no del primer Escalafón, sin necesidad de hacer los Cursos, por el solo hecho de haber realizado los ejercicios centrales, ser propietarios, y que sólo nos faltaba alcanzar, mediante una visita solamente de la Comisión, y siempre que fuese laudatoria, el certificado de aptitud para ser Maestros plenos.

Son pruebas evidentes de mi aserto: 1.º La de que EL MAGISTERIO ESPAÑOL, periódico exclusivo de Instrucción pública, bastante experimentado en este ramo, nos aconsejó en varios números, y aun hoy sostiene nuestro derecho, que no solicitásemos los Cursos por ser ya Maestros incluidos en el primero, según el artículo 1.º y 4.º de dicha orden de 25 de agosto, como puede verse en el número 5 de septiembre de 1931 y otros muchos. 2.º Que muchos Tribunales, después de haber solicitado hacer los Cursos, no han querido admitirlos por aquella misma causa de los referidos artículos 1.º y 4.º 3.º El que las Secciones administrativas hayan dado de alta a casi todos los compañeros, entre ellos el que suscribe, diligenciando el título administrativo, haciendo constar en ellos que por estar comprendidos el en apartado 1.º y 4.º de la orden de 25, en cuestión, somos del primer Escalafón con todo derecho a él inherente. 4.º Que parece que algunas Secciones dudaban de nuestra favorable situación, y al efecto hicieron consultas a la Dirección general, y que ésta, después de meditar el asunto, resolvió telegráficamente o de otra forma, admitir los certificados expedidos por los señores Inspectores y declararnos comprendidos en la orden tantas veces mencionada.

Razones más que poderosas son éstas de justicia, y puesto que V. E., al tomar posesión del Ministerio nuestro, pronunció las palabras de "Hacer jus-

ticia al que la tuviera", ha llegado el caso, señor Ministro, de practicar esas palabras, que están escritas en todas nuestras mentes, cumpliendo con ello este "Axioma socialista" de que: "Todos somos iguales ante la ley".

Por todo lo expuesto anteriormente, el que suscribe, en unión de los demás compañeros, suplica a V. E. tenga por presentado este expediente y resuelva urgentemente, antes del próximo concurso de traslado, lo que a continuación expongo, con lo que nos evitará gastos superfluos en pleitos, ya que es manifiesto a toda luz meridiana, el derecho que nos asiste y el daño que nos proporciona la orden de 23 de abril.

Primero. Suplica nos conceda a los perjudicados poder solicitar en el próximo concurso de traslado como Maestros del primer Escalafón, con el solo fin de poder alcanzar pueblos, ya merecidos, por llevar nueve y más años de servicio en una aldea y que si no lo conseguimos en esta convocatoria, por ser numerosa, será imposible alcanzarlos después.

Segundo. Que si es que verdaderamente estamos incluidos en los Cursos de 24 de julio y no en la orden de 25 de agosto, nos autorice para hacer las pruebas A y B de ese decreto, en las próximas vacaciones de verano, con ejercicios más o menos extensos, pero realizables en corto tiempo, para no herir nuestro mezquino sueldo, bien entendido que, el que no consiga su aprobación, quedará siendo del segundo Escalafón, con todos los efectos, menos para la plaza ya conseguida en traslado, si es que ha de pertenecerle alguna de las que han de anunciarse.

Tercero. Que si hacemos algunos ejercicios nuevos o las pruebas A y B en estas vacaciones sean válidos los certificados que ya nos han dado las Comisiones al girarnos visita a nuestras Escuelas y sirvan como ejercicio hecho entre los que realicemos, el trabajo prestado para recibir la Comisión examinadora, juicio exacto de nuestra labor.

Cuarto. Que todos los incluidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930, no derogada por la República, y cuyo informe del Consejo de Instrucción pública es favorable para pasar al primer Escalafón, no tengan que realizar ninguna prueba dándoles de alta inmediatamente, pero antes

del concurso, ya que hace más de dos años se está esperando una disposición en ese sentido.

Justicia que, el que suscribe, en nombre de muchos compañeros perjudicados, espera alcanzar de V. E., cuya vida desea se prolongue muchos años en bien de nuestra querida República.—**Ricardo Surriel y MARTINEZ.**

El Pilar-Lubrin, 7 de mayo de 1932.

**Oposiciones de 1928.**—Una resolución inexplicable que lesiona derechos legítimamente adquiridos a los irredentos Maestros del segundo Escalafón que realizaron todos los ejercicios de las oposiciones de 1928. A estos Maestros se les concedió derecho análogo a los de las listas supletorias de tales oposiciones en virtud de la orden de 25 de agosto último. Bien claro está en el artículo primero cuando se reglamentan las pruebas de los opositores de las mismas, y dice a continuación: "Las Secciones enviarán también una relación comprensiva de los Maestros pertenecientes al segundo Escalafón que tomaron parte en aquellas oposiciones y practicaron todos los ejercicios." Por si hubiera alguna duda, la misma orden citada dice en su regla 4.ª: "Los Maestros del segundo Escalafón que realizaron los ejercicios de aquellas oposiciones y que, por tanto, se hallan afectados por estas disposiciones se encuentran en situación análoga a aquellos que desempeñan las Escuelas en período de prueba, etc."

Creo que está bastante claro; por lo cual muchas Comisiones han visitado a estos Maestros y son muchos los que tienen ya certificación favorable. Otros solicitaron en el concurso de traslado y fueron rechazados porque se hallaban en período de pruebas, lo cual era una verdad. Casi todos pensábamos y estábamos preparados para acudir a los Cursos de las mil plazas que se hicieron en septiembre y octubre últimos, pero según los mandatos legales no lo necesitábamos. Algunos intentamos hacer estos Cursos, pero al enterarse los demás opositores se opusieron y nos pidieron por favor que no nos presentáramos, porque como estaban las plazas limitadas (y creían que lo legislado en 25 de agosto se cumpliría) ocasionaríamos un gran perjuicio a los demás sin beneficio propio, y hasta algunos elementos técnicos en esta materia nos

calificaron de egoístas a los que pretendimos presentarnos a tales cursos, etc... Otros solicitamos en las oposiciones libres de 1930 que se transformaron en los Cursos que ahora se están celebrando, abonamos las 40 pesetas, reintegros, etc... (que aún están por allí) y como la disposición dictada nos reconocía la plenitud perdimos también estos derechos. Y ahora, cuando más tranquilos estábamos creyendo que pronto nos quitarían el calificativo de limitado... nos encontramos con la orden de 23 de abril que nos despoja de los derechos legítimamente adquiridos, después de perder también por esta misma causa la otra serie de derechos secundarios.

Hay muchos Maestros que obtuvimos más puntuación en las Comisiones provinciales y en las Centrales también que otros que figuran en las listas supletorias, y, sin embargo, nos hallamos entre los irredentos, condenados a vivir en villorrios propios para los deportados.

Por todo lo dicho ruego a las autoridades competentes que estudien este caso con detenimiento, teniendo en cuenta los perjuicios que la anulación de la citada orden ocasiona a los interesados.—**Marino ORTEGA.**

Ribatajadilla (Cuenca).

**A los Maestros interinos.**—Llamo la atención a los compañeros que mandaron el expediente al Ministerio reclamando la propiedad, según estaba mandado, que lo mejor y más conveniente es ir personalmente a Madrid (nada de instancias ni telegramas) para hacer presente a los señores Ministro y Director general, en la situación en que nos han dejado, rogándoles nos den facilidades para obtener la Escuela, haciéndole presente que obedecemos y aceptamos la forma que crean mejor para ingresar en el Escalafón, bien por oposición, Cursos o prácticamente con los niños; pero sin limitar edad para hacer los ejercicios. También llamo la atención a los Maestros que no han podido hacer los Cursos por su edad, para si quieren acompañarnos, con el fin de hacer presente a nuestras autoridades en la situación en que quedan, si no suprime la edad para hacer los Cursos.

Brindo la idea y si os parece bien, escribirme particularmente diciendo que me acompañan; pues así que re-

ciba vuestra adhesión, ya diré día y sitio donde nos hemos de reunir en Madrid. ¡Compañeros, no penséis en que alguno lo hará, todos a una! Si así lo hacemos y somos unidos, necesariamente nos concederán lo que en realidad nos pertenece. En lo que a mí afecta, mi grano de arena está a disposición de todos en general y cada uno en particular.—**Manuel González ALVAREZ.**

El Milano (Salamanca).

**Convocatoria.**—Compañeros del segundo Escalafón de toda España que fuisteis opositores del 28, y que nos hallamos postergados por la orden del 23 de abril, con harta injusticia tratados, pues se ha concedido a otros lo que a nosotros se nos niega, a pesar de habérsenos considerado en la orden de 25 de agosto del 31 el mismo derecho, por cuyo motivo no acudimos a los Cursos anteriores y otros que acudieron, los tribunales les advirtieron que no los precisaban, y con esta orden contradictoria se nos posterga, causándonos daños irreparables.

El que suscribe os convoca a todos para que en cada provincia se reúnan en la fecha más breve posible, a fin de que podamos formar un frente único el mayor número posible y acudir a donde haya lugar.

Es necesaria vuestra cooperación para ventilar un derecho de razón natural y de justicia.

Deseando no faltéis uno solo al llamamiento y suplicando que todos los periódicos profesionales y locales reproduzcan en sus columnas la presente convocatoria, con las modificaciones que crean oportunas.

En tanto os saluda vuestro compañero, **Toribio DOMINGUEZ.**

Corbillos de la Sobarriba (León).

## DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República,

de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle Quevedo, 7, Madrid.

## S E C C I O N V A R I A

## ¡Protejamos a los niños!

Envío: A la señorita Mercedes Torramadé, respetuosamente.

Merecen ser ensalzadas y son dignas de todo encomio, cuantas disposiciones gubernamentales pretendan impedir los trabajos duros, realizados por la infancia.

Es de un acierto clarividente, evitar que los pequeños ciudadanos españoles, realicen labores agrícolas o profesiones industriales, que diezmen sus fuerzas, al ser realizadas en una edad prematura.

Los niños, esos tiernos seres en quienes vemos representados a los ciudadanos del mañana, en quienes fundadamente confía la España de hoy, han de ser objeto de todos los mimos y cuidados y todo cuanto se haga en favor de conseguir ello, ha de merecer todas nuestras simpatías, porque tiende a evitar el agotamiento prematuro de esos arbustos en flor y a proporcionarles un vigor muy necesario para el mañana.

Pero pese a que no dejamos de reconocer que existen acertadísimas disposiciones en favor de la infancia, todavía son pocas para cortar de raíz ciertos abusos.

Decimos ello impresionados todavía por el espectáculo que presenciamos no hace muchos días, en la villa en que ejercemos nuestros deberes profesionales.

Ante el alborozo de chicos y grandes, llegó un circo ambulante y se aposentó en el pueblo. Hubo los conocidos pasacalles, preludio de la fiesta, y se dió la función, y en ella corrieron los números "clow" del programa a cargo de unos pequeñuelos que apenas remontaban los doce años (alguno de ellos no llegaba a siete), que ofrecían al público atrevidos ejercicios gimnásticos y peligrosas cabriolas.

Finida su labor, partió el carramate chirriante, principal elemento del circo, y reclusos en él, "disfrutando" de esa vida bohemia y de ese trabajo excesivo, partieron también los pequeñuelos comandados por sus mayores en busca de otra aldea donde lucir sus habilidades y ser objeto de nueva explotación...

A cualquiera que hubiera sido tes-

tigo de este caso, creo le hubiera ocurrido lo que a mí.

Hubiera visto sus nervios crispados y hubiera protestado enérgicamente contra ese mal vivir, dado a unas criaturas con su organismo en embrión.

Y casos, si no como el relatado, parecidos, podría contar, comenzando desde el pequeñuelo que se ve obligado a cargar con los aperos de labranza, hasta llegar al que carga sobre sus delicadas espaldas el pan destinado a un buen número de familias y que debe repartir.

Y me pregunto yo: En tal forma las cosas, ¿cómo esperar una generación vigorosa para el día de mañana?

## INFORMACIONES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCION

**De Lugo.**—Se convoca a las Maestras y Maestros, aprobados en la primera parte del Cursillo, para que concurren a esta Escuela Normal el próximo día 18., a las quince horas, con objeto de ser destinados a las Escuelas nacionales en que han de realizar las prácticas de enseñanza correspondientes a la segunda parte del Cursillo.

Relación de los señores Maestros aprobados por orden de mérito en la primera parte del Cursillo, y por lo tanto declarados aptos para pasar a la segunda:

1, Antonio do Campo de la Fuente; 2, Enrique Muruais Carballosa; 3, Cristóbal Roca Monfort; 4, Juso María Vilabrilte Fernández; 5, Antonio Quintela Ferreiro; 6, Juan González Rodríguez; 7, Pedro Camarero Vera; 8, Agilano Villarino Marqués; 9, César Carballeira Guerra; 10, Antonio Moar Vázquez.

11, Juan M. Rodríguez Bodas; 12, Gustavo Fernández Bermúdez; 13, Jesús Golmar Rodríguez; 14, Francisco Vázquez López; 15, Francisco Rivera Casás; 16, Daniel Carballido Díaz; 17, Jesús Fernández Rodríguez; 18, Jesús Lamazares Guerra; 19, Julio Padro García; 20, Segundo Franco Carballeira.

21, José López Alvarez; 22, Perfecto Figueroa García; 23, José Montero Trobo; 24, César Margolles de la Vega; 25, Eugenio Campo Mourelo; 26, Domingo Varela Bellón; 27, Francisco Calvo Jarrín; 28, José Ferro Abelleira; 29, David Labrador Tuil; 30, Rosendo Rodríguez Serjo.

31, Eustasio Fernández Ferrería; 32, José María Vega Miguel; 33, Jesús Rodríguez López; 34, Dionisio Fernández Vázquez; 35, Juan Bellón Varela; 36,

¿Cómo confiar de una generación explotada antes de tiempo?

Los Maestros, los dignos Maestros españoles tienen mucho a laborar en esta cuestión; su probado amor a la niñez ha de hacer que procuren siempre evitar cuanto redunde en menoscabo de la infancia, todo lo que tienda a su agotamiento prematuro y hagan cuanto esté de su parte para dar a los niños todos los cuidados y comodidades, todas las prerrogativas y protecciones, que les hagan llegar a la edad verdadera en que han de ser útiles a la Patria, vigorosos, sanos y fuertes y no diezmados y agotados prematuramente.

José Roca GARCÍA

Vallbona de las Monjas

José R. Lorenzo Fernández, 31, Avelino Pumarega Díaz; 38, Leonardo Orosa González; 39, Jesús Castro Bello.

40, Jesús Veiga López; 41, Eduardo Rodríguez Alvarez; 42, José R. López y López; 43, Juan Rodríguez Fernández; 44, Serafín Tellado Rey; 45, Manuel Baanante Gidad; 47, Enrique López y López; 48, José Núñez Rodríguez; 49, José María Rodríguez Rivera; 50, Manuel Vázquez Varela.—Lugo, 12 de mayo de 1932.—El secretario. Visto bueno, el presidente.

Relación de las señoras Maestras aprobadas por orden de mérito en la primera parte del Cursillo, y por lo tanto, declaradas aptas para pasar a la segunda:

1, Enriqueta Otero Blanco; 2, Consuelo Carballeira Guerra; 3, Luisa Angueta Arrue; 4, Filomena García Sola; 5, Amelia Lage Anido; 6, Angela García Ouro; 7, Virginia Sánchez Iglesias; 8, Elena Expósito Sordo; 9, María Salomé García Goyanes.

10, Rita García Fernández; 11, Florinda Romay Calancha; 12, Teresa López García; 13, María Dolores García Martínez; 14, María Encarnación Carballeira Guerra; 15, Concepción González Martínez; 16, María Rodríguez Guila; 17, Carmen Díaz Fou; 18, Teresa Saavedra Sánchez; 19, Concepción Vila Núñez.

20, Eloísa Dueñas García; 21, Carmen Barral Ascariz; 22, Auxiliadora Novo Lamas; 23, María Abaira Robledo; 24, Esperanza Pérez Casanova; 25, Josefa Franco Carballeira; 26, Dolores Lavandera Bermúdez; 27, Otilia López Vázquez; 28, Carmen Cepeda Escobar; 29, Gaspara F. Cedreira Deibe.

30, Concepción Portela; 31, Elisa Rodríguez Díaz; 32, Teresa Basanta Llen-derrozas; 33, Eva Sánchez Quiroga; 34, María Teresa Refojo Freire; 35, Emilia Bastache Rancaño; 36, Clementina Rodríguez Figueroa; 37, Rita Silva Castro; 38, Carmen Pérez Prieto; 39, Elvira Pérez Eiros; 40, Elvira Varela López.

41, Josefa Pérez López; 42, Donvina Campo Silva; 43, Cándida Castedo Barba; 44, María Jacob López; 45, Carmen Artalejo Julve; 46, Elena Vázquez Lamela; 47, Elena Fernández Basadre; 48, Celia Rodríguez López; 49, Eudisia López Rodríguez; 50, Asunción Casanova García; 51, María Antonia González López.

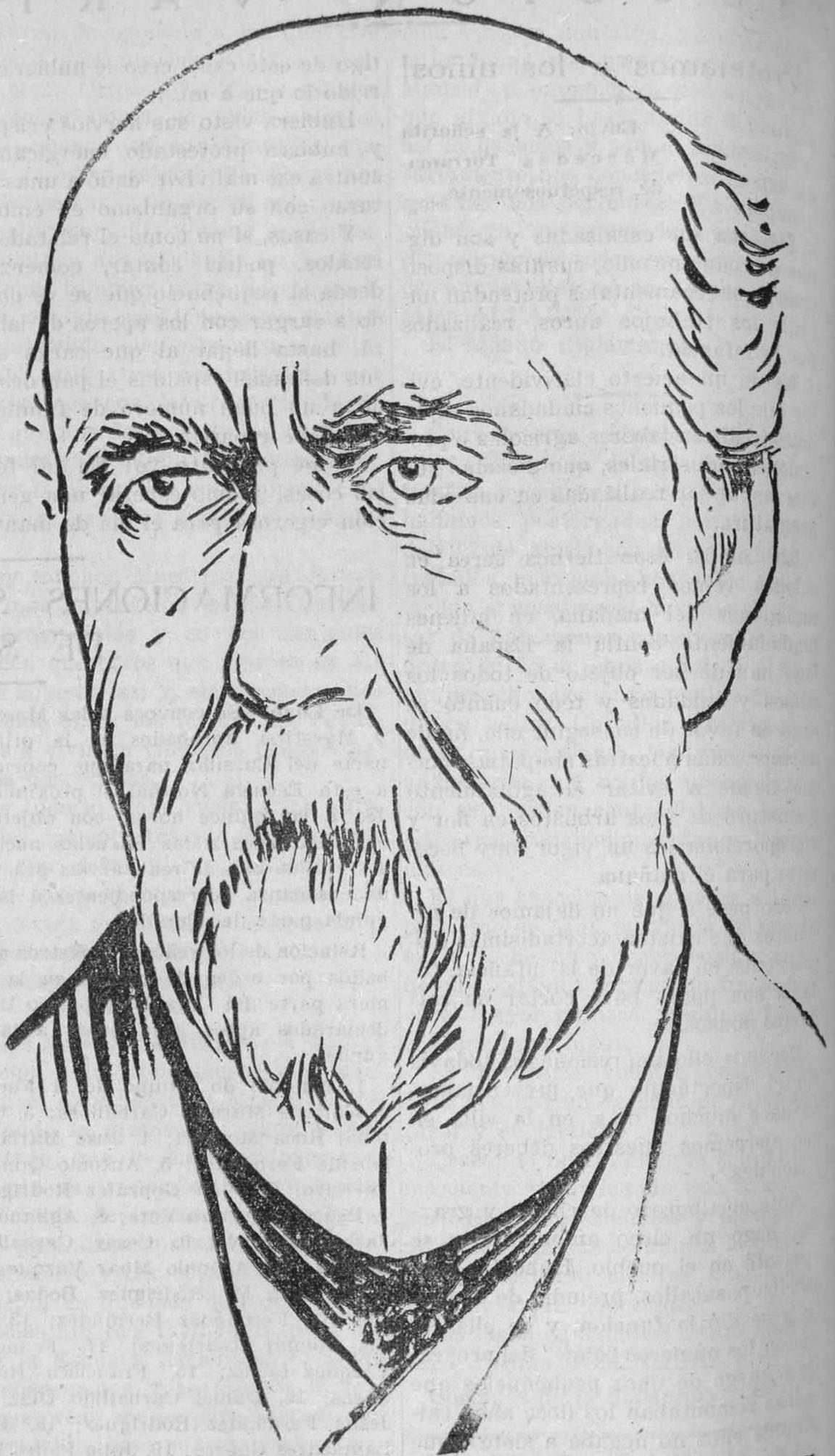
52, Concepción Sánchez Iglesias; 53, Leonor Mera Varela; 54, María Luisa Rodríguez Expósito; 55, Teresa Cabo Sánchez; 56, Cándida Chao Rodríguez; 57, Esperanza López Pumares; 58, Emilia Rubio Alcázar; 59, Concepción Somoza Guardia; 60, Evangelina Gómez Argiz; 61, Concepción González.

62, Concepción García Villaamil; 63, Teresa Soto López; 64, Olga Pérez Prieto; 65, Adelina Vázquez Rodríguez; 66, Ascensión Posada Otero; 67, Irene Rodríguez Somoza; 68, Concepción Mouronte Modia; 69, María Justa Hernando Vázquez; 70, Isabel Traseira Varela; 71, Antonio Alcázar Chamón; 72, Mercedes Rábade Romeu; 73, Alicia Rodríguez Puentes; 74, Lucrecia Roibás Penelas.

## Suscripción para el homenaje a don Rufino Blanco

(Continuación)

Don Félix Barrio Cristóbal, 5 pesetas; doña María del Carmen Barrio, 5; doctor don Pablo García Rivero Berasátegui, 25; doña María Berasátegui, viuda de García Rivero, 25; don Valentín Aranda de Cuenca, 20; doña Rosa García Tapia, de Cuenca, 10; don Crisanto González, de Madrid, 3; don Florencio Hidalgo, 1; doña Luisa Bécares, de Madrid, 15; doña Julia González Valdés, 5; Escuela Normal del Magisterio Primario de Soria, 25; don Pedro Roy, de Madrid, 5; doña Carmen Moreno, de Vitoria, 5; don José María Azpeurrutia, 5; doña Felicidad Hernández, de Guarrate (Zamora), 2; doña Felipa Pérez de Paz, de Segovia, 5; don Eleuterio Villanueva, de Fregenal de la Sierra (Badajoz), 2; doña Antonia Reyes, de San Fernando, 5; don José Ortego, de Valdealvillo (Soria), 5; don Faustino Martín, de Segovia, 5; doña Luz Alvarez Sierra, de Madrid, 5; don Bibiano Perona, de Madrid, 5; don Manuel Arias Muñoz, de Madrid, 5; don Román Pascual, de Madrid, 5; don Eduardo Canle, de Madrid, 5.



## LECTURAS CIUDADANAS

por VICTORIANO F. ASCARZA

La vida de Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Joaquín Costa y Pablo Iglesias, cuyas ideas están, en su mayor parte, plasmadas en la Constitución de la República. Texto completo de la Constitución y explicaciones del mismo.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

Pídase en las librerías c

'EL MAGISTERIO ESPAÑOL'.—Calle de Quevedo, 7.  
MADRID

# CRONICA DE LA MODA

## LABORES DEL HOGAR

### Jersey para niña

El Pull-Over o jersey que damos hoy es propio para niñas de diez a doce años. Se debe hacer con lana de tres cabos y resulta muy práctico y elegante.



Si se hace para una niña de nueve o diez años se necesitan 200 gramos de lana fina y dos agujas de celuloide de poco grosor.

La espalda se empieza por la parte inferior, haciendo 110 puntos y sobre ellos se trabaja a punto de arroz hasta

tener siete centímetros. El punto de arroz consiste en hacer un punto al derecho y otro al revés, e invirtiendo el orden a cada aguja.

Después se hará una aguja al derecho y otra al revés empezando en seguida el dibujo que se ve en la figura II.

Aguja primera, once puntos al derecho y uno al revés, once al derecho y uno al revés, y así toda la aguja. A la siguiente se pondrán tres puntos al derecho sobre el punto al derecho de la aguja anterior.

Sígase el dibujo sobre el grabado que lo reproduce con exactitud, y una vez terminado se harán dos vueltas, una al derecho y otra al revés, antes de empezar de nuevo los picos, cuidando de que queden los unos sobre los otros.

Cuando la labor alcance treinta centímetros de largo se cierran siete puntos de cada lado para formar el escote de la manga, y se sigue recto, haciendo el mismo dibujo otros trece centímetros.

Los hombros se cierran en biés siete puntos cada vez, repitiendo cuatro veces y los puntos que queden en el centro se cierran de una sola vez para formar el cuello.

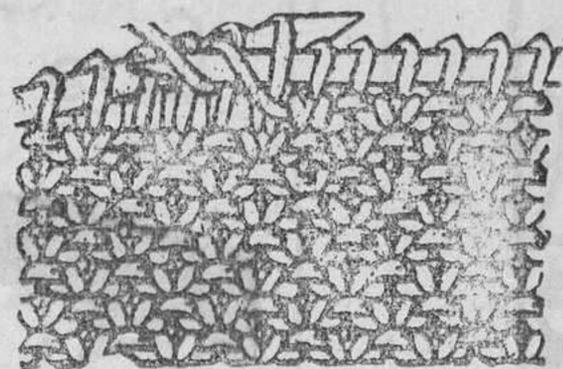
Para el delantero se hacen 110 puntos que sirvan de base a siete centímetros de punto de arroz (figura 1) y ventidós del dibujo de picos. Desde la siguiente aguja los veintiocho puntos del centro se harán a punto de arroz continuando el dibujo con los restantes. Cuando la labor mida treinta centímetros se cierran ocho puntos por cada lado para los escotes de las mangas y se dividen los puntos, trabajando primero un lado y después otro. Así se harán 13 centímetros, a contar desde la sisa. Ciérranse los hombros lo mismo que en la espalda y los puntos del centro se llevan rectos.

La manga se empieza por la parte inferior, haciendo 30 puntos y aumentando un punto a cada principio de aguja hasta que se tengan 60.

Continúese el dibujo sin crecidos ni menguados durante tres centímetros, y

de ahí en adelante se mengua un punto a cada final de aguja hasta que los puntos se reduzcan a 40, que se cerrarán de una sola vez.

El cuello consiste en una tira de 88 puntos, sobre los que se hacen siete cen-



timetros de punto de arroz; una vez terminado, se cose a punto por encima, por el derecho de la prenda y revés del cuello.

## DE HIGIENE

### Para desinfectar la boca

Alcohol de 40 grados, 125 gramos; alcanfor, 2,50; ácido salicílico, 5; benjuí en polvo, 12,50; clavillo, 25; hipoclorito de cal, 12,50 y esencia de anís, 125. Colóquense todas las sustancias (menos el hipoclorito y la esencia) en un frasco resistente, que se tapaná sólida y herméticamente y se pondrá al baño maría a 70° durante dos horas, agitando de vez en cuando el líquido. Déjese luego en maceración por ocho días y fíltrese. Agréguese el hipoclorito y déjese suavemente en maceración ocho días más. Añádase entonces la esencia. Fíltrese otra vez. Consérvese en frascos de vidrio azul o amarillo y tapón esmerilado.

Dos cucharadas de café en medio litro de agua para enjuagarse la boca varias veces al día, prolongando el enjuague. Los dientes se friccionarán mañana y tarde con cepillo de goma. Esta dentífrico desinfecta y aromatiza la boca, emblanquece los dientes y despoja del sacro incipiente, fortificando las encías y detiene las hemorragias dentarias.

## VIDA FELIZ

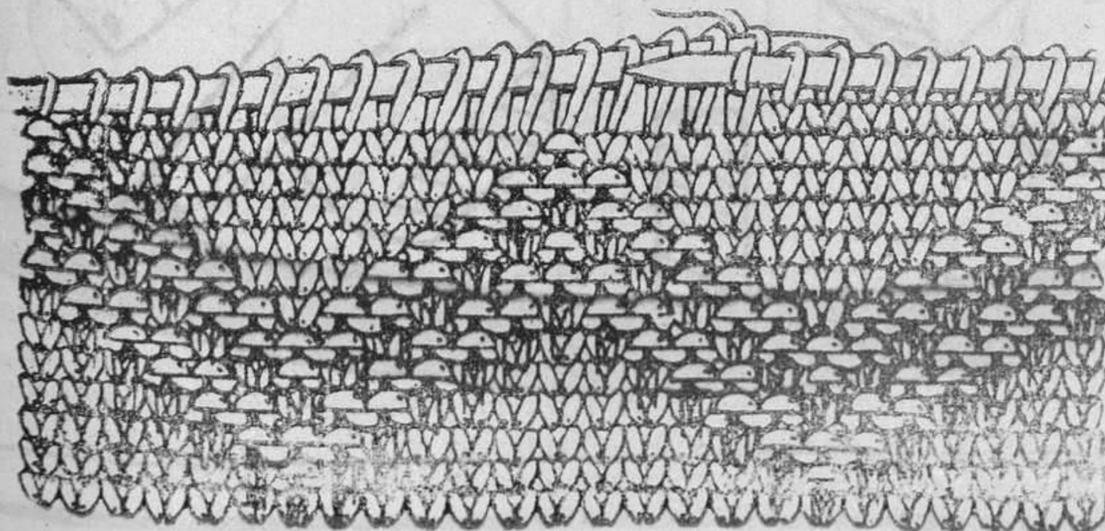
### Consejos a las casadas

La Reina de Rumania, "la más hermosa mujer de Europa que ha sabido aliar los cuidados de la realeza con los goces estéticos del arte", da a las esposas que deseen ser felices en su vida matrimonial los siguientes nueve consejos:

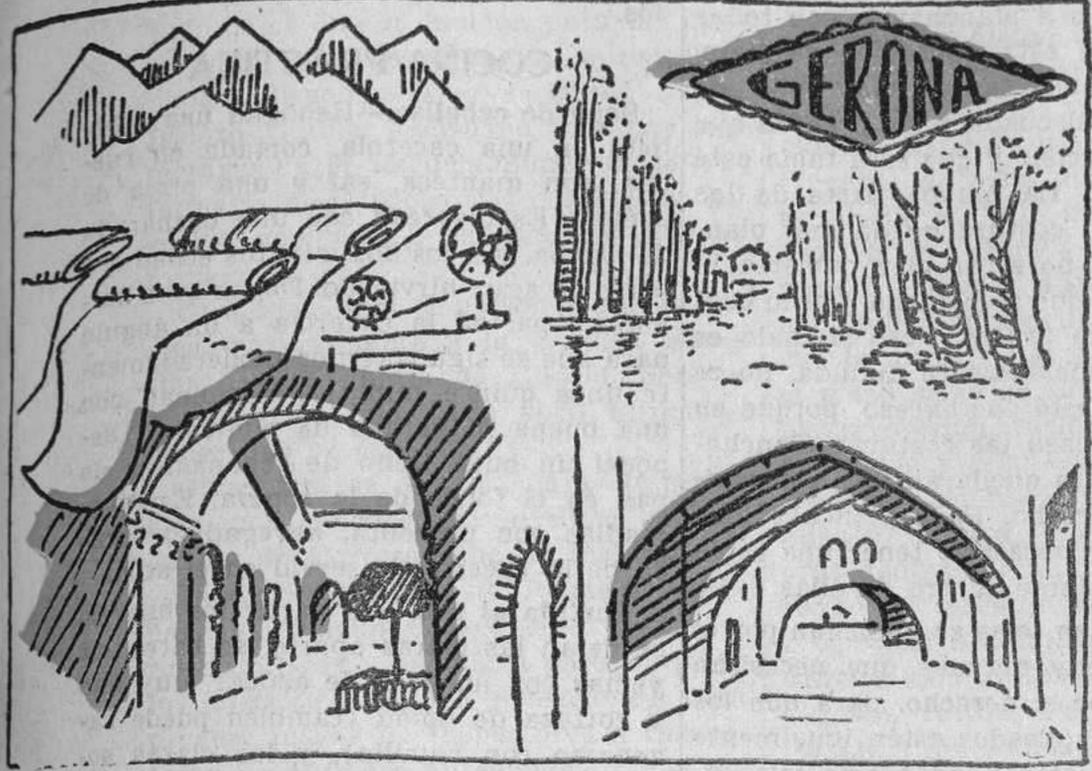
I. Nunca comiences una disputa; pero si se suscita una, a pesar de tus esfuerzos para evitarla, no cedas hasta haber dicho la última palabra.

II. Recuerda que eres la esposa de un hombre y no de un superior; eso te permitirá pasar por encima de muchas debilidades.

III. No le pidas dinero a tu esposo  
(Continúa en la página 264)







Copiar estos esquemas de Montseny, río Fluviá en Olot, claustro de la catedral, una calle típica en Anglés, para ilustrar el cuaderno de Geografía



Hernán Cortés

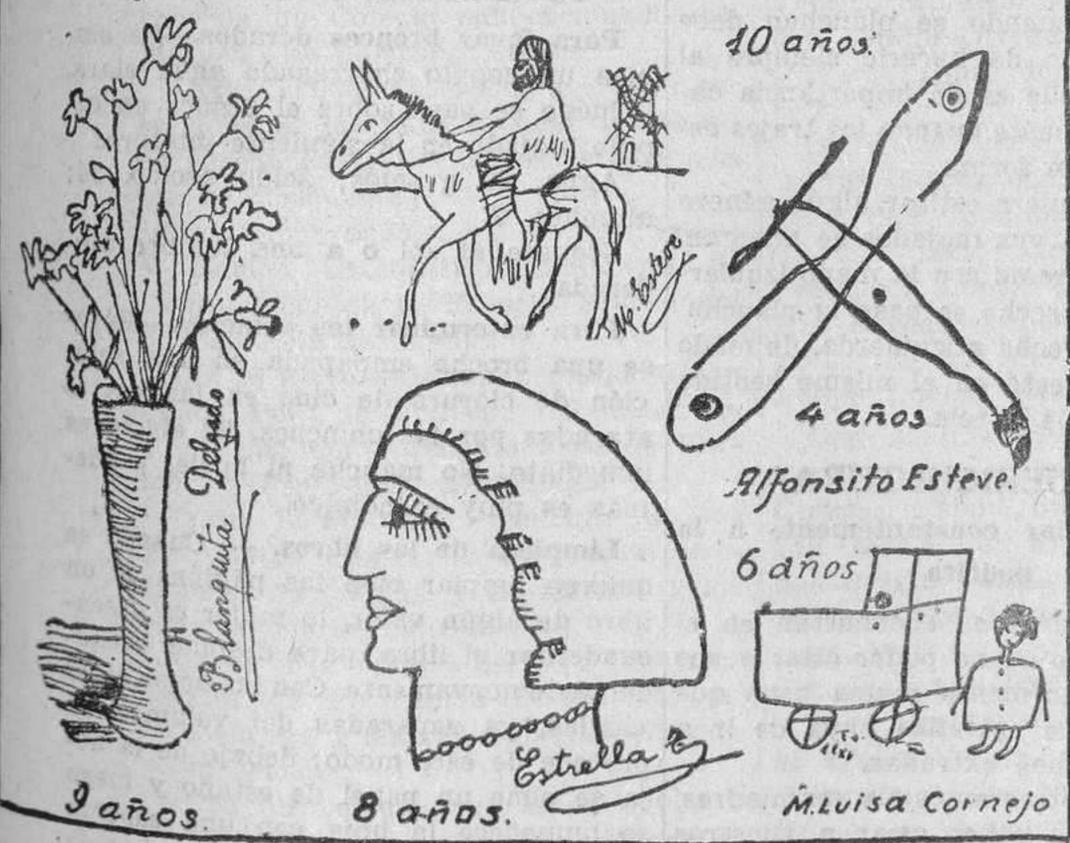
Nació en Meçellín (Extremadura) el año 1485, de padres nobles, pero muy pobres. A pesar de ello, y con muchos sacrificios quisieron que estudiase, no acabando los estudios porque toda su ilusión era marchar al Nuevo Mundo, dejando las letras por las armas.

Protegido allá por un pariente, ocupó algunos cargos y figuró en algunas expediciones dirigidas a explorar aquellos remotos países.

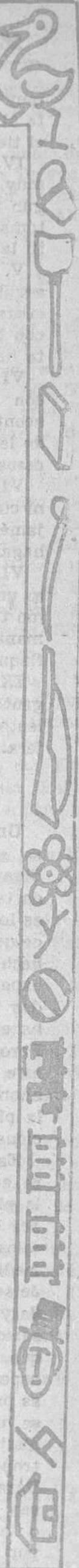
Hombre valeroso e intrépido, con sólo sus propios medios se lanzó a la conquista de Méjico, imperio vasto y riquísimo, que todos ambicionaban agregar a España. Y después de penosas vicisitudes lo consiguió el 13 de agosto de 1521.

Nuevas conquistas y descubrimientos afirmaron la inmortalidad de su nombre. Otras empresas de exploración para ganar más gloria para su patria le arruinaron la salud y la hacienda. En 1547 moría pobre y desvalido en Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Su cuerpo fué trasladado a América, donde vive eternamente por la fama de sus hechos.

### Lo que dibujan los niños.



Trabajos manuales.—En la clase de Dibujo y trabajos manuales, conjuntamente, podéis construir este juguete. Así os será más grato el juego, porque le practicaréis como premio a vuestro esfuerzo. Las líneas de puntos os indican por dónde tenéis que doblar la doble figura. El soporte curvo sirve para que tenga movimiento el caballito, y esa ilusión se acerque más a la realidad. Si en vez de cartulina, empleáis cartón, se simplifica el trabajo, suprimiendo los refuerzos de una mano y de otra pata.—C



muy seguido. Trata de sacar lo suficiente al comenzar la semana para que dure el tiempo señalado.

IV. Si el corazón de tu marido es muy clásico, olvida este detalle por algún tiempo y acuérdate de que tiene estómago. Alléntalo bien, y regresará a tu lado.

V. De vez en cuando, pero no muy seguido, y especialmente en asuntos de escasa importancia, déjalo que se salga con la suya. Esto le agradará y a ti no te hará daño.

VI. Lee los diarios minuciosamente y con atención. No leas solamente los acontecimientos de sociedad. A tu marido le agradará comentar contigo los sucesos de la política y de la vida diaria.

VII. No importa cuán enojada estés ni cuán justificado sea tu resentimiento; jamás le digas a tu marido palabras que hagan daño.

VIII. Insinúale de vez en cuando que es un marido atento y leal. Pero, al mismo tiempo, dale a entender que eres humana y que también tu corazón puede flaquear.

IX. Si tu marido es activo e inteligente, pórtate bien con él; si es tímido y lento, pórtate como una amiga y consejera.

## LA MUJER EN SU CASA

### El planchado de los trajes

Una cosa bien planchada, puede decirse, sin temor de que nadie nos contradiga, que tapa todas las faltas que pueda tener. La falta de un buen planchado es lo que en la mayoría de los casos hace que todo el mundo conozca los trajes hechos en casa y los de la costurera inexperta. Claro que hay personas dedicadas únicamente a este oficio y pueden hacer lo que solamente a medias se hizo. Pero estas personas suelen llevar por este trabajo una cantidad que podéis ahorrar si tenéis costumbre de manejar la plancha y lo hacéis en buenas condiciones, con las precauciones necesarias.

Es muy fácil ver que algunos vestidos se estropean por colocar entre éstos y la plancha un paño mojado; los crespones de lana, entre otros, se encogen en tales proporciones que el traje hecho con medidas justas se queda pequeño antes de ser usado. Con las telas mezcla de seda y lana, o de seda y algodón, suele pasar que la lana o el algodón encogen más que la seda y presentarán los trajes el aspecto de una tela rizada, con la que no se puede salir a la calle; en aquéllos que se han hecho combinaciones de telas en distintos sentidos, resulta que se estropea también la prenda por el vapor. Para evitar estas desagradables sorpresas deben elegirse telas que no encojan o hacerlas pasar antes de hacer el traje por una verdadera nube de vapor, procedimiento que, hecho con cuidado, no les quita ninguna buena cualidad y os

las dejará en condiciones de hacer con ellas todo lo que se quiera sin temor a estropearse.

Si queréis que vuestros vestidos estén bien planchados, lo primero que necesitáis es ponerlos a plancharlos con todas las reglas que esta operación requiere. Es indispensable tener una tabla de una anchura adecuada a las prendas que se han de planchar y que esta tabla esté bien tapizada. La mayor parte de las veces que una costura queda mal planchada, es por no estar bien cubierta la mesa sobre la que se planchó, por lo cual queda llena de brillos. Pero si malo es que no esté debidamente mullida, no es mejor que lo esté con exceso, porque en este segundo caso las costuras planchadas por el revés quedarán hasta encogidas por el derecho. Para planchar bien las mangas es necesario tener una tabla que pueda meterse dentro de ellas.

Casi todas las telas se planchan por el revés; pero hay algunas que necesitan plancharse por el derecho, para que los pliegues y los plisados estén igualmente perfectos por los dos lados. Una tela húmeda, que sea fina, se pondrá entre la tela y la plancha; pero teniendo cuidado de que no se seque por completo sobre la tela que se ha de planchar, especialmente cuando el vestido sea de lana. En este caso debe terminarse de secar al aire y nunca guardarlos en los armarios sin estar secos, porque, de lo contrario, se deforman y arrugan. Para evitar toda deformación, cuando se planchan debe tenerse cuidado de hacerlo siempre al hilo. Este detalle es de importancia capital, especialmente cuando los trajes están cortados en forma.

Cuando se quiere estirar algún género de los que una vez mojados se arrugan, se coge un extremo con la mano izquierda y con la derecha se pasa la plancha siempre de derecha a izquierda, de modo que la punta esté en el mismo sentido que la trama de la tela.

## DE FUERICULTURA

### Hay que vigilar constantemente a la nodriza

Muchas madres se encuentran en el trance doloroso de no poder criar a sus hijos. Es un tormento y una pena que el fruto de sus entrañas haya de ir a parar a personas extrañas.

Ya que vosotras supisteis ser madres, también debéis saber criar a vuestros hijos. Por lo pronto os recomendamos una especial vigilancia de la persona que lleve esta misión. Si es una nodriza, todas las precauciones son convenientes.

Una muy esencial e importante. No perder de vista a la nodriza. Si se encuentra mal, con el estómago cargado, ella acudirá al purgante para resolverlo. Y con esto se corre el riesgo de que

la leche disminuya o se corte, y las consecuencias las sufra vuestro hijito.

Muchas madres emplean el biberón para sus infantes, y una leche materna, preparada, que da inmejorables resultados.

## COCINA PRACTICA

**Sopa de cebollas.**—Rehogad una cebolla en una cacerola, cortada en ruedas, con manteca, sal y una pizca de azúcar. Espolvoread con una cucharada de harina, y a los dos minutos echad dos litros de agua hirviendo. Dados unos hervores, apartad la cacerola a un ángulo para que se siga cociendo moderadamente unos quince minutos. Terminad con una buena pulgarada de pimienta. Disponed un buen lecho de rebanaditas de pan en el fondo de la sopera. Espolvoreadlas con pimienta, agregad el líquido de la cacerola y servid en el acto.

**Tortilla al ron.**—Al partir los huevos, se dejan las claras aparte, se baten las yemas con un poco de azúcar muy fino y corteza de limón (también puede sazonarse con vainilla), y las claras solas, hasta que tengan punto de nieve. Se unen luego y se hace la tortilla.

Espolvoreese con azúcar fino, colóquese formando castillo sobre la tortilla unos terrones de azúcar, y se baña con ron fuerte. Se le prende fuego, y el azúcar derretido baña la superficie y la dora.

## CONCCIMIENTOS UTILES

**Para lavar bronce dorados.**—Se emplea un cepillo chorreando agua clara, y luego se pasa sobre el bronce un cepillo mojado en la siguiente mixtura:

Agua, 60 gramos; ácido azoico, 14; alumbre, 2.

Séquese al sol o a una lumbre moderada.

**Para exterminar las chinches.**—Pásese una brocha empapada en una solución de cloruro de cinc en las partes atacadas por las chinches. El efecto es inmediato. No mancha ni huele, y además es muy económico.

**Limpieza de los libros.**— Cuando se quieren limpiar bien las páginas de un libro de algún valor, lo mejor es encuadernar el libro, para después encuadernarlo nuevamente. Con las hojas manchadas, ya separadas del volumen, se procede de este modo: debajo de la hoja se pone un papel de estaño y luego se humedece la hoja con una esponja impregnada en una solución caliente de ácido oxálico.

Se ha de humedecer toda la hoja y no sólo la parte manchada. Se quita luego el papel de estaño y se prensa la hoja entre papel secante. Si queda la hoja amarillenta se lava con agua clara.

Para impedir que el sudor de las manos manche los libros, basta restregarlos con un poco de licopodio o azufre.

## S E C C I O N      O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 14 mayo.**—Otras nombrando los Tribunales que se indican para las oposiciones a las Cátedras que se detallan.

Otra disponiendo se acrediten a don Isidoro García Escribano, auxiliar numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, los dos tercios del sueldo asignado a catedráticos que se mencionan.

Otra ídem que el personal que se indica, perteneciente a la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, perciba a partir del día 1 de abril último el haber que se expresa.

Otra ídem se anuncie para su provisión, por concurso de méritos, las vacantes de Porteros que se insertan.

Dirección general de Primera Enseñanza.—Relación de los señores opositores admitidos y excluidos para verificar los ejercicios de las oposiciones para proveer plazas de Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza.

**Día 15 mayo.**—Orden disponiendo que en representación del Profesorado especial de Escuelas de Comercio concurrirá al IV Congreso Nacional de Titulares Mercantiles, que se celebrará en Madrid los días 24 al 30 del actual, don Rufino Jiménez Guerrero.

Atra accediendo a la petición del Ayuntamiento de Mora de que se le conceda un Colegio subvencionado con las ventajas correspondientes.

Otras disponiendo pasen a prestar sus servicios al Instituto Escuela de Segunda enseñanza de Sevilla los catedráticos que se mencionan.

Otra nombrando a don Enrique Pueyo y Ramos Catedrático numerario de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

**Día 16 mayo.**—Orden aceptando a don Jaime Petit la dimisión del cargo de Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Málaga.

Otras nombrando Presidente de los Patronatos locales de Formación Profesional de Málaga y La Coruña a los señores que se indican.

Otras ídem vocales de los Patronatos locales de Formación Profesional de Guadalajara y Málaga a los señores que se mencionan.

Otra disponiendo que, a partir de 1 de abril último, perciban sus haberes a razón de 3.000 y 2.000 pesetas los señores que se indican.

**11 mayo.** — O. Publicando la lista de opositores a plazas de Inspectores.

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo octavo de la Orden fecha 11 del pasado abril, convocatoria de las oposiciones para proveer plazas de Ins-

pectores e Inspectoras de Primera enseñanza,

Esta Dirección general ha acordado publicar las listas de opositores admitidos para verificar los ejercicios, así como la de los provisionalmente excluidos, dándose un nuevo plazo improrrogable de ocho días naturales a contar desde el de la inserción de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", plazo durante el cual podrán los interesados que hubieren concurrido a estas oposiciones antes de la fecha en que expiró el plazo anterior (día 2 de mayo) completar documentación y formular rectificaciones y recusaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos procedentes. — Madrid, 11 de mayo de 1932.—El director general, R. Llopis.

Opositores admitidos: Don Jesús Carballeira López, don Luis Campo Redondo; don Rafael Torromé Santaló, don Ubaldo Ruiz Tablado, don José Cestafé Sáenz, don Eleuterio Lafuente Ochoa, don Domingo González Cabrera, don Fermín García Ezpeleta, don Fernando Sanmartín Julián, don José María Rois Castro.

Don Francisco Rubio Cerón, don Cosme Virgilio Pérez Hernández, don José Rius Zunón, don Tomás Villar Hidalgo, don José Ramón Muñoz, don Eulalio Velasco Morales, don José Díaz Ruano, don Emilio Ortega López, don Vicente Navarro Ruiz, don José Plata Gutiérrez.

Don José Salas Salas, don Inocencio Santos Barata, don Julián Sánchez Vázquez, don Teodoro Morquillas Fernández, don Luis Barreiro Paradela, don Francisco López Escudero, don Victorino Bernart López, don Francisco Ariza Torres, don Adolfo Maillo García, don Felipe Lucena Rivas.

Don Andrés Fernández Bethencourt, don Salvador Escarré Batet, don José Guzmán Pabón, don Jerónimo Velamazán García, don Ernesto Valdés Bosque, don Sergio Vázquez Gándara, don Gervasio Ramos Alvarez, don Antonio Guiraun Martín, don Adolfo Pérez Mota, don José Martínez Sáenz.

Don Vicente Moltó Gargori, don José López Varela, don Juan Jaén Sánchez, don Albino Núñez Domínguez, don Francisco Abengochea Laita, don Victorio Enciso Pertegás, don Ildefonso Beltrán Pueyo, don Antonio Belmar Belmar, don Miguel Benitez de Castro, don José García de Vargas.

Don Julio Díaz Casarrubios, don Jesús Muñoz Gaspar, don Segundo Latorre Sotos, don Rogelio Pérez González, don José Ortigosa Martín, don Juan Logroño Logroño, don José María Díaz Díaz, don Heliodoro Carpintero Moreno,

don Pedro Caselles Rotllan, don Evello Calvet Prats, don Eleuterio Cuadrado Sánchez.

Don Eladio Hernández Medina, don Justiniano Casas Barrero, don Teógenes Ortego Frías, don José López Fernández, don Juan Antonio Antequera Gallana, don Francisco Zaragoza Alvado, don Marino Seco Carchena, don Ricardo García Escudero, don Vicente Valls Bellod.

Don Maximiliano Jiménez Díaz, don Aurelio Trejo Gallardo, don Manuel Torres Martínez, don Juan Torrecilla Martín, don Salvador Valero González, don Horacio Vasallo Gutiérrez, don Luis Vega Alvarez, don Francisco Ambón y Montañán, don José Bardón García, don Luis González Peiró.

Don Juan Manuel González Mateos, don Fabriciano Posada y Codón, don Francisco Rodríguez Gómez, don Cándido Rivero Simón, don Daniel Calvo Portero, don José Fernández Rodríguez, don Fausto Fernández García, don Severino Martínez Lenguas, don Marcellino Sanz Vizcaino, don Arturo Silva Castro.

Don Manuel Marcos Herrero, don Eduardo del Pino Verguillos, don Cipriano Pinés Espada, don Marcelo Jiménez Jiménez, don Filomeno Raúl Giner Cerver, don Rafael Jara Urbano, don Emilio Molina Gal, don Domitilo Pablos García, don Ignacio Salvador Aldea, don Angel Sánchez Herrero.

Don Antolin Santos Alfonso, don Ramón Subrañés Mariné, don Vicente Ruiz Elena, don Adolfo Velasco Cruz, don Melchor García Lopera, don Manuel Alvarez Martínez, don Victoriano Perero Páramo, don Basilio Rodríguez Peña, don Víctor Ballester Gozalvo, don Juan Bermejo González.

Don Angel de Mingo Ramos, don Nicolás Longarón Nandín, don Adrián Pablos Polos, don Pascual Andrés Martín Pintado, don Estanislao Almor Marin, don Agustín Diez Pérez.

Excluidos provisionalmente por las circunstancias que se expresan: Don Eutiquio García Guerra, por falta de hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Angel Castro Vizcaino, falta de Memoria e informes de la Inspección.

Don Celedonio Huélamo Huélamo, falta de informes de la Inspección sobre la Memoria que presenta y del Maestro.

Don Julián Sánchez Gómez, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Abrahán Cristos Gutiérrez, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Miguel Tejerina Fernández, falta recibo de pago de derechos de oposición.

Don Mariano Vispe Gil, falta reintegrar la hoja de servicios

Don Félix Idoipe Gracia, falta certificación de nacimiento.

Don Mariano Delgado González, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Millán Urdiales García, falta informes de la Inspección sobre la Memoria y el Maestro.

Don José Ramón Fernández Ojea, faltan informes de la Inspección sobre Memoria y el Maestro, y recibo de pago de derechos de oposición.

Don Florencio García Rubio, falta reintegrar hoja de servicios.

Don Antonio Sánchez González, falta hoja de servicios, Memoria y el informe de la Inspección.

Don Juan Rodríguez Santana, falta reintegrar hoja de servicios.

Don Joaquín Sancho Simón, falta Memoria e informe de la Inspección.

Don Cayetano Gómez España, falta Memoria e informes de la Inspección.

Don Ceferino Tarfante Rodríguez, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Manuel Martín Madruga, falta hoja de servicios donde se haga constar es procedente de la Escuela Superior del Magisterio.

Don José Martínez Aguilar, falta Memoria e informes de la Inspección.

Don Manuel Cano Cano, falta certificación de nacimiento legalizada.

Don Antolín Herrero Porras, falta hoja de servicios.

Don Facundo Fernández Maza, falta certificación de nacimiento legalizada y certificación de Penales.

Don Luis Falcó Jimeno, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Rogelio Cuadrado Cuadrado, falta Memoria e informes de la Inspección y nueva hoja de servicios.

Don Pedro Gómez Lozano, falta Memoria e informes de la Inspección.

Don Juan Estebaranz Casla, falta partida de nacimiento y certificación de Penales.

Don José García Redondo, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Evaristo de Cuenca González, falta hoja de servicios y recibo de pago de derechos de oposición.

Don Enrique Alvarez Prada, falta certificación de nacimiento.

Don Baltasar Espinosa Perdomo, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Pío Guiral Estallo, falta Memoria e informes de la Inspección.

Don Calixto Urgel Bueno, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Arturo Sanmartín Suñer, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Vicente Aisa Sánchez, falta Memoria e informes de la Inspección y re-

cibo de pago de derechos de oposición.

Don Manuel Bergueiro López, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección y recibo de pago de derechos de oposición.

Don José Aliseda Olivares, falta hoja de servicios, donde se acredite ser Maestro Normal procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Don Sandallo González González, falta Memoria e informes de la Inspección.

Don Miguel Suñer Garrote, falta Memoria e informes de la Inspección.

Don José Luis Sánchez-Trincado y Campos, falta Memoria e informes de la Inspección.

Don Valeriano Martínez Pérez, falta informe de la Inspección sobre la Memoria y el Maestro.

Don Daniel Maiquez Núñez, falta recibo de pagos de derechos de oposición.

Don José Lloyeras Gironellas, falta hoja de servicios certificada por la Sección administrativa correspondiente.

Don Francisco Javier Escoda Vernet, falta informe de la Inspección sobre la Memoria y el Maestro.

Don José Muñoz Murcia, falta hoja de servicios e informe de la Inspección sobre la Memoria y el Maestro.

Don Toribio Martín Sánchez, falta certificación de nacimiento legalizada.

Don León Cimadevilla Crespo, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Bibiano Perona Ruiz, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Victoriano Valdés Valdés, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don José Salgado Luengo, falta hoja de servicios donde se haga constar es Maestro Normal como procedente de la Escuela Superior del Magisterio.

Don Miguel Soleda Aixalá, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Francisco Silvestre Teva, falta hoja de servicios.

Don Enrique Magaña Jiménez, falta hoja de servicios, Memoria, informes de la Inspección y recibo de pago de derechos de oposición.

Don Gaspar Rodríguez Llamas, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Felipe Messía Carballo, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Antonio Rodríguez Estévez, falta reintegrar hoja de servicios.

Don Alberto Sánchez Lorenzo, falta hoja de servicios.

Don Marcelino Reyero Riaño, falta partida de nacimiento legalizada y certificación de Penales.

Don Avelino Rlesco González, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Víctor Castro Silva, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Manuel Alvarez Prada, falta certificación de nacimiento legalizada.

Don Manuel Escribano Sánchez, falta hoja de servicios.

Don Guillermo Ramos Escola, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don José Naranjo Medina, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección y recibo de pagos de derechos de oposición.

Don Ceferino Terrero Martín, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección y recibo de pago de derechos de oposición.

Don Evilasio González Zamora, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Don Juan Bautista Jarel Pabón, falta hoja de servicios y recibo de pago de derechos de oposición.

Don Aquilino Penedo Bernández, falta hoja de servicios, informes de la Inspección sobre la Memoria y el Maestro y recibo de pago de derechos de oposición.

Don Ezequiel Otero Alvarez, falta hoja de servicios.

Don Celestino Minguela Velasco, falta certificación de nacimiento legalizada.

Don Luis Alamiños Peña, falta certificación de Penales e informes sobre la Memoria y el Maestro.

Don Ponciano Valldeu Palacio, falta visar la hoja de servicios e informar la Memoria por la Inspección.

Don Luis Arenas González, falta hoja de servicios e informes de la Inspección sobre la Memoria y el Maestro.

Don Casto Luis Navarrete, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Excluidos por exceso de edad: Don Cándido Jacinto Sola González, don Cipriano Calzada Martínez.

Excluidos por no reunir las condiciones de la convocatoria: Don José Galea Moreno.

Lista de opositoras admitidas: Doña Asunción de Haro Espejo, doña Aurelia María de los Angeles Gil Martínez, doña María Teresa Coloma Dávalos, doña Josefa Vázquez Linares, doña Dolores Palma López, doña María Cruz Rubio Lucas, doña Rosa Angela Cazarro Doménech, doña Carmen Martínez Mena, doña Juana Clavero Montes.

Doña María Blanca Bejarano Llorente, doña Juliana de Pablos Cerezo, doña María Mercedes Vega y Rato, doña María Manuela Gómez y Linares, doña Teresa Morán del Val, doña Josefa Mateu Ferrer, doña Aurelia Izquierdo Marquina, doña María del Pilar Carrera Dorado, doña María de los Remedios Carrera Dorado.

Doña María Anunciación Guillarte González, doña Felipa Brígida Hortelano, doña Sofía Viguera Rodríguez, doña Rosaura López Martínez, doña María Isabel Barreiro Fernández, doña María de los Angeles Antelo Rodríguez, doña María Betancort Ortega, doña Angeles Soriano Cardí, doña Julia Paredes Fernández, doña María del Carmen Arroyo Hernández.

Doña María Barrio Sánchez, doña Petra Bedate y Bedate, doña María Bedate y Bedate, doña María del Pilar García Mazón, doña Carmen García Martín, doña Teresa Espino Linares, doña Rosa Calvo García, doña Matilde Camacho Jáudenes, doña Encarnación Esteban de las Heras, doña María Josefa Gómez López, doña Dolores de Juan Gutiérrez.

Doña Ignacia Flores Granada, doña María Esperanza Rubio González, doña María F. Derquí y Godoy, doña Francisca Santamaría Fincias, doña Luisa Santamaría y Sáez, doña Plácida Ramos Fernández, doña Aurora Maceda López, doña Francisca Montilla Tirado, doña Vicenta Llorca Llorca, doña Carmen Ruiz Ponce, doña María Casaseca Fernández, doña Mercedes Sanjuán Pérez.

Doña Concepción Moyano Campos, doña Irene Rasines Relloso, doña Guadalupe Alvarez García, doña Elisa Martín Mateos, doña María García García, doña Matilde Mayor López, doña Julia Martínez Ongay, doña María Francisca Miguel Ferrer.

Opositoras excluidas provisionalmente por las circunstancias que se expresan: Doña María Natividad Alonso Monasterio, falta recibo de derechos.

Doña María López Cortés, falta certificación de nacimiento.

Doña Carmen Muñoz Manzano, falta hoja de servicios.

Doña Ramona Campo Vázquez, falta certificación de nacimiento.

Doña Salvadora de los Desamparados Devesa Cano, falta certificación de nacimiento.

Doña Rosa Bohigas Gavilanes, falta certificación de nacimiento y de Penales.

Doña Joaquina Jorroto Cifré, falta certificación de nacimiento.

Doña Francisca Catany Mascaró, falta Memoria e informes de la Inspección.

Doña Argelia Rodríguez y Rodríguez, falta Memoria e informes de la Inspección.

Doña Evangelina Touchard y Arroyo, falta partida de nacimiento.

Doña María Luisa Valgañón Martínez, falta hoja de servicios.

Doña María Angela Barbastro Martínez, falta informes de la Inspección.

Doña Catalina Gimeno Charco, falta

partida de nacimiento y certificado de Penales.

Doña Inés Lazcoz Villanueva, falta hoja de servicios, haciendo constar es Profesora Escuela Superior Magisterio.

Doña Emilia Santos Santiago, falta partida de nacimiento.

Doña Elisa Rodríguez Estévez, falta legalizar certificación de nacimiento.

Doña Hortensia Medal Filgueira, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Doña Pilar Munárriz Sánchez, falta hoja de servicios.

Doña Emerita Coloma y Santana, falta partida de nacimiento.

Doña Victoria Palomino García, falta informes de la Inspección.

Doña Mercedes Mejías y López, falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Doña Paula Mateo Bueno, falta hoja de servicios, en la que haga constar es Maestra de la Superior del Magisterio.

Doña María Asunción Touchard Arroyo, falta certificación de Escuela Superior del Magisterio, de Penales y partida de nacimiento.

Doña María de las Mercedes Ordóñez Valdés. Falta toda la documentación.

Doña Emilia Blanco Esteban, falta Memoria, informes de la Inspección y hoja de servicio.

Doña Emilia Aguirregomezorta y Zuricaray. Tiene que rectificar fecha de nacimiento en hoja de servicios.

Doña María del Carmen Balanzá Miguel. Falta hoja de servicios y recibo de derechos.

Doña Dorotea Díaz Marín. Falta toda la documentación.

Doña María Fabragas Camps. Falta toda la documentación.

Doña María de los Dolores Pérez de Gracia y Mesa. Falta hoja de servicios, Memoria e informes de la Inspección.

Opositora excluida totalmente por exceder de la edad marcada en la convocatoria: Doña Julia Ruiz Ponce.

Opositoras excluidas totalmente por no reunir las condiciones de la convocatoria: Doña Marina Lahoz García, doña Manuela López Garrido, doña Patrocinio Munilla y Guilarte, doña Marcelina Díaz Gayoso y Carroceda.

**Vacantes para el próximo concurso.** El próximo concurso de traslado será uno de los mayores que hemos conocido por el número de Escuelas y por estar gran parte de ellas en poblaciones importantes.

Las autoridades han retrasado el anuncio de este concurso por encontrar el medio de resolverlo con rapidez, y si es posible, para hacerlo con normas más justas que las anteriores.

Pero como todavía la Comisión del

Estatuto ha de tardar algunos días en dar esas nuevas normas y han de pasar más días hasta que tengan valor legal, y por otra parte hay gran expectación en el Magisterio por conocer las plazas, nosotros, siempre atentos a la realidad, queremos satisfacer esos deseos anticipando unas listas por provincias de las Escuelas que actualmente están vacantes.

Vayan nuestros compañeros estudiándolas, tomando datos sobre ellas para que después, al adjudicarles la nueva Escuela, no se llamen a engaño y conozcan anticipadamente lo que solicitan.

Tenemos ya las relaciones de vacantes de muchas provincias, procuraremos terminarlas todas. Anticipamos las primeras que tenemos, sacrificando el orden para darlas a conocer cuanto antes.

Estas vacantes, unas lo han sido por resultados del concurso, otras son vacantes naturales y, por último, en gran parte, son las de nueva creación. Por esto, en las relaciones que publicamos algunas veces, se repiten las poblaciones, porque son vacantes distintas que provienen de distintas causas.

Advertimos también que no consignamos las direcciones de graduadas, porque, probablemente, su provisión se hará por concurso especial o por oposición.

Y ya no nos queda sino ofrecernos a nuestros lectores para todos los datos o aclaraciones que deseen sobre las listas de vacantes, que son las siguientes:

**Alava.**—Maestras. — Vitoria, siete vacantes; Amurrio, Santa Cruz de Campero, Oyon, Villanueva (Valdegoira), Echarani-Urtupiña (Barnudia), Mendarozqueta (Cigoitia), Uncella (Aramayona), Fresneda (Valdegoira), Barrón (Lacozmonte), Areta (Llodio).

**Maestros.**—Elciego, Barros de Ebro, Puentelarrá (Bergüenda), Rivaguda (Ribera-baja), Zuazo de Gamboa (Gamboa), Quintanilla (Ribera-baja), Abecia (Urcabustariz), Castillo (Vitoria), Lacenilla (Berautevilla), Mendijur (Gamboa), Adana (San Millán), Zalduendo, Leudaviano (Cuartango), Salinillas de Burandon, Elosu (Villarrreal), Vitoria (Ribera-alta), Vinayne (Lanciego), Vizgala-mayor (Anaya); Mamurga (Cigoitia), Ascarza (Vitoria), Añua (Elburgo), Amurrio, Santa Cruz de Campezo, Oyon, Amárita (Vitoria), Respaldiza (Ayala).

**Albacete.**—Maestras.—Albacete, seis vacantes, Barrax, Alcaraz, Biensevirda, Bogarra, Vianos, Almansa, Almansa, Casas del Cerro, Casas de Juan Núñez, Fuentealbilla, Villar de Ves, Tobarra, Madrigueras, La Gineta, Corral-Rubi, Petrola, La Solana (Pe-

ñas de San Pedro, Tarazona de la Mancha, El Cuartico (La Herrera), Fontanar (Alcadozo), Santa Ana (Alcadozo), Valdeganga, Valdeganga, Villamalea, Chinchilla, Fuenteálamo, La Roda, tres vacantes; Tarazona de la Mancha, dos vacantes; Villarrobledo.

Maestros.—Albacete, tres vacantes; Almansa, Almansa, La Roda, Golsancho, Chinchilla, La Felipa (Chinchilla), Fuenteálamo, La Roda, Tarazona de la Mancha, Villarrobledo, Villarrobledo, El Bonillo, Cañada de Hachiz (Bogarra), Ilguerizas (Bogarra), Potiche (Bogarra), Casas de Haches, Casa Nueva (Paterna del Madera); Albacete, Cotillas, Ona de Montiel, Abengibre, Letur, Sierra (Tobarra), Madrigueras, La Herreria (Alcadozo), Vizable (Nerpis), Yetas (Nerpis), La Graya (Yeste), Arguellite (Yeste), Barrax, Bienservida, Vianos, Almansa, tres vacantes; Montealegre del Castillo, Bogarra, Las Eras (Alcalá del Júcar), Casas de Juan Núñez, Fuentealbilla, Birmate (Fuentealbilla), Valdeganga, Villamalea.

Alicante.—Maestras. — Agrés, Alicante (Roig), dos vacantes, Alicante (Beneficencia), Alicante (Carolinias), Alicante (Carolinias), Alicante (Católico), Alicante (Ciudad Jardín), Alicante (San Blas), tres vacantes, Alicante (Santo Domingo), Altea, dos vacantes, Aspe, cuatro vacantes; Bañeres, Benejúzar, dos vacantes; Beniarrrés; Benidorm, dos vacantes; Benisa, tres vacantes; Cocentaina, dos vacantes; Cox; Elche, tres vacantes; Ibi; Javea, dos vacantes; Monforte del Cid, Nucia, Petrel, Algueña, Rodriguillo, San Vicente del Raspeig, Tárben, Tenlada, Villajoyosa, tres vacantes; Barberes (Villajoyosa), Batoy (Alcoy), Alicante (Santa Cruz), San Agustín (Alicante), La Olla (Altea), Culebrón (Pinoso), La Solana (Pinoso), Ubeda (Pinoso), Catamarruch (Planes), Alicante, Monóvar, Petrel, Vergel, San Gabriel, Aspe, Biar, Campo de Mirra, Elche, Muro de Alcoy, Hurchillo (Orihuela), La Matanza (Orihuela), Torremendo (Orihuela), Pedreguer, Pego, Rojas, Patró (Vall de Gallinera), Jijona, dos vacantes; Monóvar; Alcoy, tres vacantes; Denia, tres vacantes; Novelda, tres vacantes; Pedreguer, tres vacantes; Pego; Petrel, dos vacantes; Villena, tres vacantes.

Maestros.—Callosa de Ensarriá, dos vacantes; Elche, tres vacantes; Jijona, Alcoy, Monóvar, Vergel, Callosa de Ensarriá, Altet, Alzabarras, Perleta, Pinoso, Polop, Rojas, Tibi, Llosa de Camacho (Alcalalí), Torrellano Bajo (Elche), Algorox (Elche), Meitino (Elche), Altabix, Elche; Túbalecoy (Elche), Pusol (Elche), Estación de Monóvar (Elda), Portichol (Jaoca), La Sarga (Jijona), Monegre de Arriba

(Jijona), Cautivador (Nucia), Era de Soler (Villajoyosa), Agres Alicante (Roig), Alicante (Carolinias), Alicante (Benalúa), Los Angeles (Alicante), Barrio Católico (Alicante), Alicante (Ciudad-Jardín), Alicante (San Blas), dos vacantes; Santo Domingo (Alicante), Altea, dos vacantes; Aspe, dos vacantes; Benejúzar, dos vacantes; Beniarrrés, Benidorm, Benisa, dos vacantes; Cocentaina, dos vacantes; Cox, La Baya (Elche), Daimés (Elche), La Hoya (Elche), Matola (Elche), Ibi, Javea, dos vacantes; Monforte del Cid, Nucia, Algueña (Pinoso), Tárben, Tenlada, Villajoyosa, dos vacantes; Barberes (Villajoyosa), Alcoy, tres vacantes; Denia, tres vacantes; Novelda, tres vacantes; Pego, dos vacantes; Petrel, Torre vieja, cuatro vacantes; Villena, tres vacantes.

Castellón. — Maestros. — Benicarló, Tirig, Aves del Maestro, Begis, Portell, Canet lo Roig, Benafigos, Cortes de Arenoso, Masías de Fabra, Lloma (Lucema), Villatorcas (Segorbe), La Pobleta de Alcolea (Morella), Benicarló, Cervera del Maestro, Nules, dos vacantes; Rosell, Villarreal, cuatro vacantes, Villahermosa, Tirig, Tales, Arés del Maestro, Villavieja, San Juan de Morox (Villafamés), Artana, Alcalá de Chisvert, tres vacantes; Vall de Uxó, Nules, dos vacantes; Forcall, Cintorres, Meanes-Barrot, Onda, cinco va-

cantes; Les Llometes (Benazal), Pla del Arch, Mas del Plá, Foyes, Terme, Benicarló, Tirig, Arés del Maestro, Begis, Portell, Canet lo Roig, Benafigos, Cortes de Arenoso, Masías de Fabra Lloma (Lucena del Cid), Villatorcas (Segorbe), La Pobleta de Alcolea (Morella), Alcora, Cervera del Maestro, Nules, Rosell, Almazora, Villarreal, Benicarló, Cervera del Maestro, Nules, dos vacantes; Rosell, Villarreal, cuatro vacantes; Villahermosa, Tirig, Tales, Arés del Maestro, Villavieja, San Juan de Moró, Artana, Alcalá de Chisvert, tres vacantes; Val de Uxó, Nules, dos vacantes; Forcall, Cintorres, Meanes-Barrot, Onda, cinco vacantes; Les Llometes, Pla del Arch, Mas del Pla, Foyes, Terme.

Maestras.—Castellón, Benicarló, Villarreal, Sarratella, Campos de Arenoso, Villahermosa, Cuevas de Viuromá, Ortells, Gátova, Santa Bárbara, Navajas, Artama, Alcora, Benicarló, Zorita, Costur, Benicarló, dos vacantes; Castellón, dos vacantes; Nules, dos vacantes; Rosell; Villarreal, cuatro vacantes; Vinaroz, Tirig, Tales, Castellón, dos vacantes; Grao, Villavieja, Eslida, Villafames, Caragol, Alcalá de Chisvert Artana, dos vacantes; Nules, tres vacantes; Val de Uxó; Onda, cinco vacantes; Torrenostre, Pobleta de San Miguel Cap Icort; Cuartico, Segorbe.

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes.

Se concede la excedencia ilimitada a doña Felisa Blanco Merino, Maestra de Villavaquerin (Valladolid), y a doña Josefa Angrada de Latorre.

Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Francisco Cabrera Palomares, Maestro de Málaga; a doña Justina Socampo García, Maestra de Liñares-Beariz (Orense) y a don José Ramón Fernández, de Santa Marta de Moreriras (Orense).

Se declara jubilada a doña Luscinda Silva Clamjo, de Maia (Las Palmas); a doña María Dolores Seoane, de Beiro (Orense); a doña María Isabel Peiró, de Fórma (Alicante); a doña Petra Ordás, de Nuñopérez del Peco (Gerona); a doña María Azcárraga, de Espetona (Málaga); a doña Gumersinda Arrieta, de Lastada (Guipúzcoa); a doña Emilia del Barrio, de Villacastin (Segovia); a doña Carmen González, de Villanueva del Rey (Córdoba); a doña María Lucena, de Cabo de Gata (Almería); a don Baltasar Lloret, de Fuentes Arcas de Chillarón (Cuenca);

a don Modesto Hernández, de Santa Cruz de Tenerife; a don Angel Jiménez, de Jamilena (Jaén); a don Juan Bardón, de Carmombre (León); a don Enrique María, de Gerona; a don José Martín, de la Cala del Moral (Málaga), y a don Luis Orbañanes de Gatica (Vizcaya).

Disponiendo sea reintegrado al lugar que tenía en el Escalafón en 1 de julio de 1922 y se le abonen haberes a don Eugenio Moreno Díaz, de Patraix (Palencia).

Declarando sustituido a don José Gómez de Termes (Lugo) y a don José María Barrios, de Ojeda (Palencia).

Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Juliana Menéndez, de Tramacet (Huesca).

Disponiendo siga en su Escuela hasta cumplir veinte años de servicios doña Francisca Ballester, de Las Salinas (Baleares).

Suspendiendo de medio sueldo por cinco meses a doña Candelaria Biosca, de Santa Fe de Panadés (Barcelona).

Separando definitivamente de la enseñanza a doña Consuelo Lis, de Portllobot (Lérida).

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María

Teresa Pérez Carmona, Maestra de Mestanza (Ciudad Real).

Se concede licencia a la Profesora Auxiliar doña Dolores Segovia Mozón, de la Graduada Nacional del Magisterio de Cádiz, por todo el tiempo que a ella resta para dar a luz, etc.

## Noticias varias

**Comité Nacional de Plantas Medicinales.**—En la "Gaceta" del día 15 se publica el reglamento del Comité Nacional de Plantas Medicinales.

En este Comité forma parte como miembro un Inspector de Primera Enseñanza. Además, en cada provincia se constituirá una Junta provincial y un Maestro nacional.

En el año 1929 se dió en Madrid un curso de perfeccionamiento para Maestros, relativo a plantas aromáticas y medicinales, por lo tanto, ya hay en el Magisterio personal capacitado y seguramente se podrá extender entre la mayoría de los Maestros estos estudios tan interesantes y que pueden ser un complemento de riqueza.

**De Madrid.**—Se ha celebrado en la Tenencia de alcaldía de la Latina una reunión de directores y profesores de las Escuelas municipales del distrito, para tratar de la iniciativa de celebrar una fiesta con motivo del fin de curso y de la preparación de otra en la época de la verbena de la Paloma.

Concurrieron 130 Maestras y Maestros, pertenecientes a los grupos Peñalver, Magdalena Fuentes y Joaquín Costa, así como los de las distintas Escuelas nacionales y unitarias de la demarcación.

El teniente de alcalde, señor Saborit, explicó el objeto de la reunión y estimuló a los profesores a preparar una labor conducente a esos festejos, que en realidad no serán sino el principio de una serie de trabajos de compenetración entre el Maestro y el alumno, a base de creación de Patronatos y Asociaciones que mantengan y acrezcan el espíritu docente, la inquietud por la cultura y el afecto que debe crearse entre quienes suministran la enseñanza y aquellos que la reciben.

Hablaron también algunos Maestros, entre ellos el señor Adot, exponiendo diversas opiniones acerca del caso, y se acordó volverse a reunir, en el mismo salón de la Tenencia de alcaldía, el próximo jueves, 19 del actual, a las cinco y media de la tarde, para deliberar acerca de la organización del festival de fin de curso en honor de los niños y nombrar una Ponencia que traduzca a un plan detallado esa iniciativa y las demás ya esbozadas en la asamblea de ayer.

El señor Saborit rogó a los reunidos

que, siempre que lo permitan las condiciones de las Escuelas, procuren admitir en ellas el mayor número posible de niños, mientras se resuelve el problema de fondo construyendo las que sean precisas.

El almanaque escolar publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia" del 29 del pasado abril, deja seis días de vacación con objeto de que los consejos locales puedan atender a las ferias y fiestas que se celebren en los pueblos.

En Madrid, sin Consejo local aún, está suplido por la Junta municipal de enseñanza, y por tanto, ésta puede distribuir los referidos días como estime conveniente.

El alcalde ha recibido una petición en el sentido de que el Ayuntamiento declare festivos, por seguir la típica tradición de la popular romería de San Isidro, los días 14, 15 y 16 del mes actual.

El señor Rico manifestó a los periodistas que no había inconveniente en ellos y es de esperar que la Junta municipal así lo determina.

**De Córdoba.**—Toma de posesión. Ha tomado posesión de sus cargos los Maestros de Priego don Antonio García Cuevas y don Antonio Romero Fernández; el de la cuarta de Castro del Río, don José Nevado Pulido, y la Maestra de la tercera de Lucena, doña Asunción Millán.

**De Granada.**—Para los cursillistas. Con arreglo a la circular del 18 de abril pasado, ha quedado nombrado el tribunal que ha de juzgar la tercera parte de las prácticas de los cursillos del Magisterio primario, integrado por los siguientes señores:

Don Tomás Hernández Redondo, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, por la Universidad, y como suplente el también Catedrático de dicha Facultad, don Antonio Gallego Burín.

Don Angel Saldaña y don Manuel Sarmerón, por el Instituto de Granada.

Don Agustín Escribano, presidente del Tribunal de Cursillos de Granada; don José Zambrana, del de Almería; don Agustín Serrano, del de Jaén; don Francisco Verje, del de Málaga, y don Isidoro Fernández, del de Melilla.

## CRONICA GENERAL

### DIA 15 DE MAYO

**Madrid:** Hace algunos días que circulan con alguna insistencia rumores acerca de un complot monárquico. El "A B C" sale al paso de tal especie propalada incluso en la Prensa, y los desmiente rotundamente. Niega y condena toda violencia y dice que sólo la voluntad nacional puede rectificar en las urnas un criterio político. También

comentó dicho diario el caso de la agresión a don Alfonso de Borbón en Marsella por un estudiante español. Don Juan quiso rechazar al agresor, pero su padre lo retuvo. El director general de Seguridad y el jefe superior de Policía de Madrid han desmentido los rumores de complots y las supuestas detenciones.

—Rectificando una información de "El Socialista" sobre oposición de los patronos de Sevilla a las bases de trabajo dijo el señor Casares Quiroga que solamente se habían quejado de la dureza de las mismas. Los delegados de Seguros pidieron al ministro del Trabajo la supresión de agentes jurados. Un importante decreto de Agricultura trata de la protección de la industria olivera y fabricación de los aceites. El Estado facilitará medios para combatir las plagas del olivo. Otro decreto de Hacienda amplía hasta el 31 del próximo diciembre el plazo para el estampado de billetes.

—Por disposición superior se ha suspendido el mitin nacionalista que debía darse en Alcalá de Henares. El ex ministro señor Yanguas ha elevado un escrito, que publica en la Prensa, a la opinión pública, en el que dice que el Estatuto catalán se opone a normas universales de derecho. También la Comisión pro enseñanza en Castellano de Barcelona ha elevado un escrito a las Cortes. En él dice que la enseñanza incumbe al Estado cualquiera que sea el grado de autonomía que se dé a una región. De lo contrario, sería de fatales consecuencias.

—El señor Guerra del Río dió una conferencia en el Centro Radical de La Latina sobre el Estatuto de Cataluña en las Cortes Constituyentes. Los estudiantes de Farmacia acordaron en relación con el Estatuto no opinar en materia política y que la sanidad no la delegue el Estado.

—Se ha acordado en principio que haya servicio permanente de tranvías toda la noche, tres veces a la semana. El precio será doble que el corriente. En el teatro Maravillas las clases medias celebraron un mitin en defensa de sus intereses. Han comenzado los cursos prácticos de enseñanzas agropecuarias, que terminarán el 2 de junio próximo. El sábado presentó las cartas credenciales el ministro del Perú, don Juan Osma. En el Palacio de la Biblioteca Nacional se han inaugurado nuevas salas de lecturas. También se inauguró el Museo de Arte Moderno con asistencia del Presidente de la República.

**Provincias:** Las fuerzas vivas de Vascongadas se trasladarán a Madrid para estudiar el régimen económico concertado de aquella región. Ha marchado a Cádiz el Subsecretario de Marina. Dijo

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

que en el asunto de la Trasatlántica intervenía el Gobierno. De toda España continúan recibiendo escritos y protestas contra el Estatuto catalán. En atención a la brevedad nos abstenemos de citar nombres de pueblos y entidades. El señor Maciá hizo manifestaciones sobre las próximas elecciones catalanas y el voto a la mujer. El señor Guallar, diputado, dió una conferencia en Zaragoza sobre el Estatuto.

—Continúa el Ministro señor Prieto conferenciando con las fuerzas vivas de Vizcaya para resolver la crisis industrial en aquella ciudad. El delegado del Gobierno en el Monopolio de Petróleos y el de la Nafta de París celebraron varias visitas con la Constructora Naval de Bilbao y otras entidades. Para dirimir las diferencias de los regantes de Murcia se ha nombrado una Comisión. Los huertanos del Segura han destruido las norias y motores de toma de aguas, y los labradores de la vega baja del Segura promovieron un motín y cometen excesos. Se han dictado normas para el desembalse del pantano de la Fuensanta.

—En Berrocalejo (Cáceres) los socialistas agredieron a los del Sindicato Unión, Paz y Trabajo. Resultaron varios heridos, dos de gravedad. El vecindario de Vega del Codorno (Cuenca) se amotinó contra el portador de un exhorto del juez de aquella capital, y las turbas intentaron incendiar y asaltar la casa don-

de se refugió el portador. Entre los revoltosos figuraban el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento y el Juez municipal. Ha sido detenida la Junta directiva de los huelguistas de Sevilla por ejercer coacciones. Continúan los actos de sabotaje en Málaga. Los empresarios de espectáculos han anunciado que cerrarán sus locales mientras dure la intranquilidad. Se ha planteado en Castro del Rio la huelga anunciada para toda la provincia de Córdoba.

—Continúan las protestas estudiantiles por el incendio de la Universidad de Valencia. Ahora quieren que dimita el Alcalde. Para depurar los hechos ocurridos se trasladó a Valencia el señor Barnés, Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, el cual visitó el edificio y presenció los daños causados por el siniestro. En una reunión del Claustro universitario se tomaron acuerdos.

Extranjero: Llegó a París el ministro

**EXPOSICION ESCOLAR**  
Pida doce mapas gratis a  
T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

### SUSTITUCION

Sustituiré a cualquier compañero de capital de provincia de la Península, en licencias de ocho a noventa días. Ofertas y condiciones a don Salvador P. Germán. Avda. del 14 de Abril, 49, 1.º Valencia.

español de Agricultura, don Marcelino Domingo. Fué recibido por el subsecretario del departamento francés de Comercio. En la Embajada española hubo recepción. La Prensa publica una nota en defensa de los vinos españoles difamados con motivo de intoxicaciones de unos marineros, ocurridas en el Havre por haber bebido vino español. Parece ser que el vino que contenía arsénico no procedía de España. Por su parte, el procurador de la República francesa alega como causa de la intoxicación el lavado aséptico de los envases.

—Los esposos Lindbergh han aceptado su desgracia con designación. Se dice que la búsqueda del niño ha costado más de 150.000 dólares.

—El Gobierno austriaco ha solicitado una ayuda financiera. Siete organizaciones ferroviarias de Norteamérica se han dirigido a Hoover, anunciándole grandes desmanes si no se remedia el paro forzoso. Dicen de París que Gorguloff ha servido en el Ejército rojo y que fué siempre sospechoso a los rusos blancos. En un accidente en un paso a nivel, cerca de Reims, han perecido seis personas. Anuncian que Changai va a declararse ciudad libre desmilitarizada. Méjico ha roto sus relaciones diplomáticas con el Perú. Este país ha abandonado temporalmente el patrón oro.